

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA**PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL: G3****MONTO MÁXIMO: Gs. 12.000.000.000****REGISTRO CNV N°: 41_01062020**

PEG G3	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	BB: Corresponde a aquellos instrumentos con significativo riesgo crediticio que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.
	DIC/2022	AGO/2023	
CATEGORÍA	pyBB-	pyBB-	
TENDENCIA	ESTABLE	SENSIBLE (-)	

FUNDAMENTOS DE LA REVISIÓN

Solventa&Riskmétrica baja la tendencia de Estable a **Sensible (-)** para el Programa de Emisión Global **PEG G3** de la Municipalidad de Fernando de la Mora con fecha de corte al 31 de Agosto de 2023, fundamentada principalmente en los **hechos relevantes** comunicados por la institución, respecto a la modificación del calendario de vencimiento de las Series 2 y 3 de Gs. 3.000 millones cada una del PEG G3, lo que ha sido aprobada por Asamblea de Tenedores de Bonos en fecha 30 de octubre de 2023. Esta situación ha derivado de las menores recaudaciones de tributos de contribuyentes públicos y privados, generando ajustados recursos corrientes disponibles en 2023, con efecto en los atrasos en el cumplimiento de pago de intereses bursátiles en el mes de julio 2023.

Al respecto, el Municipio, en fecha 08 de noviembre de 2023 y en línea con lo resuelto por la Asamblea de Tenedores de Bonos, ha ratificado la modificación del calendario de vencimiento de las Series 2 y 3 del PEG G3, quedando el vencimiento de las referidas series distribuidas proporcionalmente en el mes de enero de los años 2024, 2025 y 2026, correspondiendo a periodos estacionales de mayor recaudación y disponibilidad de recursos. Los vencimientos fueron distribuidos de Gs. 6.000 millones en el mes de enero 2024, de Gs. 6.000 millones entre enero y febrero de 2025, y de Gs. 2.400 millones en enero de 2026.

Cabe señalar que la Municipalidad ha cumplido en tiempo y forma, con la amortización de capital de Gs. 2.400 millones, correspondiente a la Serie 1 del PEG G3, cuyo vencimiento fue el 13 de enero de 2023, quedando vigente el calendario para los próximos dos vencimientos de la referida Serie en enero de 2024 y febrero de 2025.

Aunque la calificación se mantiene con la misma categoría de **pyBB-**, la misma será revisada y evaluada en base a la información financiera con fecha de corte al 31 de Agosto de 2023, cuya calificación será actualizada y publicada cuando finalice el proceso de evaluación.

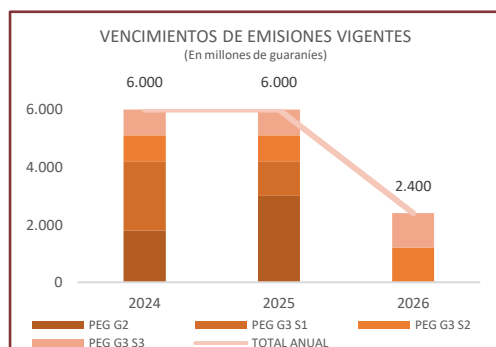
CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO

PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL (PEG) G3	
Aprobación	Resolución de la Junta Municipal N° 2.880 de fecha 17/Mar/2020 en el marco de la Ordenanza 105/20 de fecha 17/03/2020
Denominación	G3
Tipo	Bonos
Monto y Moneda	Gs. 12.000.000.000 (Guaraníes doce mil millones)
Plazo de vencimiento	Hasta un máximo de 10 años
Tasa de interés	A ser determinada por la Intendencia Municipal para cada serie. Con una tasa máxima de 18% anual.
Pago de capital e interés	A ser determinada por la Intendencia Municipal para cada serie.
Destino de los fondos	Financiamiento del presupuesto municipal del ejercicio 2020 excepto gastos corrientes, en el marco de la emergencia sanitaria covid-19, declarada de Estado de Emergencia en la ciudad, según Ordenanza N° 105 de fecha 17/03/2020.
Garantía	Común, a sola firma
Rescate Anticipado	No se prevé rescate anticipado
Representante de Obligacionistas	Valores Casa de Bolsa S.A.
Agente Intermediario Colocador	Valores Casa de Bolsa S.A.

PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL (PEG) G3								
Fecha	Serie	Moneda	Monto Emitido	Monto Colocado	Amortizado	Vigente	Tasa	Vencimiento
10/6/2020	1	Gs.	6.000.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	0	15,00%	13/1/2023
				2.400.000.000	-	2.400.000.000		15/1/2024
				1.200.000.000	-	1.200.000.000		14/2/2025
29/6/2020	2	Gs.	3.000.000.000	900.000.000	-	900.000.000	16,00%	31/1/2024
				900.000.000	-	900.000.000		31/1/2025
				1.200.000.000	-	1.200.000.000		30/1/2026
15/7/2020	3	Gs.	3.000.000.000	900.000.000	-	900.000.000	16,00%	31/1/2024
				900.000.000	-	900.000.000		31/1/2025
				1.200.000.000	-	1.200.000.000		30/1/2026
			12.000.000.000	12.000.000.000	2.400.000.000	9.600.000.000		

ANTECEDENTES DE OTRAS EMISIONES

PROGRAMAS DE EMISIÓN GLOBAL EMITIDOS									
Fecha	Programa	Serie	Moneda	Monto Emitido	Monto Colocado	Amortizado	Vigente	Tasa	Vencimiento
21/10/2013	PEG G1	1	Gs.	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	-	18,00%	4/10/2018
17/2/2020	PEG G2	1	Gs.	6.000.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	0	15,00%	13/1/2023
					1.800.000.000	-	1.800.000.000		15/1/2024
					3.000.000.000	-	3.000.000.000		14/2/2025
10/6/2020	PEG G3	1	Gs.	6.000.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	0	15,00%	13/1/2023
					2.400.000.000	-	2.400.000.000		15/1/2024
					1.200.000.000	-	1.200.000.000		14/2/2025
29/6/2020		2	Gs.	3.000.000.000	900.000.000	-	900.000.000	16,00%	31/1/2024
					900.000.000	-	900.000.000		31/1/2025
					1.200.000.000	-	1.200.000.000		30/1/2026
15/7/2020		3	Gs.	3.000.000.000	900.000.000	-	900.000.000	16,00%	31/1/2024
					900.000.000	-	900.000.000		31/1/2025
					1.200.000.000	-	1.200.000.000		30/1/2026
				22.000.000.000	22.000.000.000	7.600.000.000	14.400.000.000		



Desde su incursión al mercado bursátil, la Municipalidad de Fernando de la Mora ha emitido y colocado bonos bursátiles por Gs. 22.000 millones, en el marco de los Programas PEG G1, PEG G2 y PEG G3. Dichos Programas fueron emitidos en una serie, en el caso de los PEG G1 y G2, y en 3 series en el caso de PEG G3. El PEG G1 fue emitido, colocado y cancelado por Gs. 4.000 millones, mientras que el PEG G2 fue emitido y colocado por Gs. 6.000 millones, por un plazo de 5 años con vencimiento el 14/Feb/2025, y el PEG G3 fue emitido y colocado por Gs. 12.000 millones, por un plazo de 5 años con vencimiento en el 30/Ene/2026.

Cabe señalar que la Municipalidad ha cumplido en fecha con la amortización de capital de Gs. 1.200 millones en enero del año 2023, correspondiente al primer vencimiento de la Serie 1 del PEG G2, quedando vigente el calendario

para los dos vencimientos establecidos en enero de 2024, por Gs. 1.800 millones y febrero de 2025, por Gs. 3.000 millones.

Con relación al PEG G3, tras la amortización de Gs. 2.400 millones en enero de 2023, mantiene el calendario de los dos siguientes vencimientos de la referida serie, con un saldo total de Gs. 3.600 millones. Sin embargo, conforme a las modificaciones aprobadas por la Asamblea de Tenedores de los montos de amortizaciones de capital y pagos de intereses, los vencimientos de capital de las series 2 y 3 fueron recalendarizado en los años 2024, 2025 y 2026.

La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global **PEG G3** de la **MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA**, se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de calificación: 14 de Diciembre de 2023.

Corte de Calificación: 31 de Agosto de 2023.

Fecha de Publicación: 14 Diciembre de 2023.

Certificado de Registro CNV N°: 41_01062020.

Calificadora: **Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos**
Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@syr.com.py

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL PEG G3	pyBB-	SENSIBLE (-)
BB: Corresponde a aquellos instrumentos con significativo riesgo crediticio que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor”.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CNV CG N° 35/23 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página web en internet.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos, disponibles en nuestra página web.

Esta calificación de riesgos no es una medida exacta sobre la probabilidad de incumplimiento de deudas, ya que no se garantiza la calidad crediticia del deudor.

Solventa&Riskmétrica S.A. incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

La calificación no constituye una auditoría externa, ni un proceso de debida diligencia, y se basó exclusivamente en información pública y en la provisión de datos por parte de la MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, por lo cual SOLVENTA&RISKMÉTRICA no garantiza la veracidad de dichos datos ni se hace responsable por errores u omisiones que los mismos pudieran contener.

Más información sobre esta calificación en:

www.syr.com.py

Calificación aprobada por: Comité de Calificación Solventa & Riskmétrica S.A.	Informe elaborado por: Econ. Nicolás Alvarez Analista de Riesgos nalvarez@syr.com.py
---	---